



DICTAMEN

ANTEPROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

**Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
(UPNFM)**

Ejercicio Fiscal 2027

Presentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2027.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente ejercicio fiscal de la planificación estratégica institucional, según los objetivos a alcanzar y su vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno “Juntos Vamos a Estar Bien”. Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta que permite planificar acciones institucionales y orientar la asignación y ejecución de los recursos presupuestados, los que a partir de insumos integrados en actividades, procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todas las capacidades institucionales para producir los resultados establecidos en los programas definidos por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), con el fin de alcanzar los objetivos deseados y apoyar el cumplimiento de la misión institucional.

1.1 Misión

“Somos una institución de educación superior acreditada en la formación de profesionales con estándares de calidad, para contribuir en la transformación de la educación hondureña y en el desarrollo del país, al integrar las funciones de docencia con la investigación, extensión y vinculación con la sociedad”.

La Misión Institucional, es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos, metas del Plan de Gobierno.

1.2 Objetivos Estratégicos

Orientado a dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en su Ley de creación, asegurando el desarrollo de la educación en base a una estrategia nacional con vistas a impulsar el crecimiento del sector en forma equilibrada, sostenible y responsable; la UPNFM ha definido cuatro (4) Objetivos Estratégicos:

1. Formar profesionales con conocimiento académico-científico, tecnológico y humanista, espíritu crítico, emprendedor e innovador; con compromiso ético, moral y social para contribuir a la transformación de la educación hondureña y al desarrollo del país.
2. Desarrollar la investigación científica en distintos campos del conocimiento, en particular, lo relacionado al fenómeno educativo, mediante la difusión de resultados, transferencia de conocimiento, aplicación de ideas, estrategias, mecanismos e innovaciones que contribuyan a mejorar la calidad del sistema educativo nacional y al desarrollo del país.



- Integrar la extensión universitaria y la vinculación social con la docencia y la investigación en el desarrollo de programas y proyectos que promuevan la transferencia de conocimiento; el desarrollo humano sostenible; el diálogo de saberes; la promoción del arte, el deporte, la salud, el desarrollo territorial; y la conservación del medio ambiente; mediante el intercambio con los diferentes actores sociales e instituciones a nivel nacional e internacional.
- Fortalecer la identidad sociocultural nacional y la formación integral de los estudiantes mediante la iniciación y creación artístico-deportiva; así como la promoción y desarrollo del talento artístico y deportivo.

1.3 Objetivos Operativos

A continuación, se muestran los Objetivos Operativos y los Productos definidos para alcanzar los Objetivos Estratégicos:

Cuadro No. 1
Objetivos Operativos y Productos Finales
(Cifras en Lempiras)

Categorías			O/P	N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
Objetivo Operativo				1	Ampliar la cobertura y expansión de los servicios educativos que ofrece la UPNFM para la formación de las y los profesionales en las diferentes áreas del conocimiento que demanda la sociedad.			
50	0	0	Formación y Promoción Universitaria					
50	0	0	Producto	1	Personas Graduadas.	GRADUADO	1,944	0
50	1	0	Producto	2	Personas Graduadas en Humanidades (Educación Física, Ciencias Sociales, Enseñanza del Inglés, Enseñanza del Español, Educación Artística) para la Sociedad.	GRADUADO	521	0
50	2	0	Producto	3	Personas Graduadas en Tecnología (Informática Educativa, Educación, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Educación Tecnológica con Orientación, Turismo y Hostelería) para la Sociedad.	GRADUADO	251	0
50	3	0	Producto	4	Personas Graduadas en Ciencias de la Educación (Educación Básica, Educación Prebásica, Administración y Gestión de la Educación, Educación Especial, Orientación y Consejería Educativa) para La Sociedad.	GRADUADO	871	0
50	4	0	Producto	5	Personas Graduadas en Ciencias Básicas (Ciencias Naturales y Matemáticas, Educación Comercial) para la Sociedad.	GRADUADO	301	0
Objetivo Operativo				2	Desarrollar un sistema de investigación en la UPNFM, atendiendo las áreas prioritarias, en correspondencia con la naturaleza de la institución y el ámbito de influencia dentro de la sociedad hondureña.			
51	0	0	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico					
51	0	0	Producto	1	Investigaciones Educativas realizadas de acuerdo a las líneas de investigación institucional (Educación Superior, Calidad y Equidad de la Educación, Sistema Educativo Nacional, Gestión de la Educación, Formación y profesión docente).	INVESTIGACIÓN	22	0
Objetivo Operativo				3	Contribuir a las transformaciones sociales, mediante la vinculación y extensión universitaria, por medio de la incorporación del conocimiento científico hacia las necesidades observadas y planteadas por las comunidades, a favor de su bienestar y calidad de vida.			
52	0	0	Vinculación Universidad-Sociedad					
52	0	0	Producto	1	Actividades de Extensión Universitaria y Vinculación con la sociedad, aprobadas y desarrolladas.	ACTIVIDAD	35	0
Objetivo Operativo				4	Propiciar espacios de participación deportiva, artística y cultural como herramientas que contribuyen a la motivación, convivencia, formación, desarrollo integral, mejoramiento de capacidades físicas, apreciación de manifestaciones artísticas y de la identidad cultural.			
53	0	0	Promoción y Desarrollo de la Cultura, Artes y Deportes					
53	0	0	Producto	1	Actividades Culturales, Artísticas y Deportivas para el desarrollo estudiantil realizadas (con la comunidad universitaria, diversos grupos locales, municipales regionales y entidades e instituciones nacionales e internacionales).	INFORME	27	0

Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA
DE FINANZAS

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) ha definido un producto estratégico alineado a sus objetivos operativos, orientados a ampliar la cobertura y expansión de los servicios educativos que ofrece la institución. Dichos productos comprenden la formación y promoción universitaria mediante la graduación de profesionales en diversas áreas del conocimiento; el fortalecimiento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico a través de proyectos educativos vinculados a las prioridades institucionales y nacionales; la vinculación universidad-sociedad mediante actividades de extensión universitaria; y la promoción y desarrollo de la cultura, las artes y los deportes como medios de integración, formación integral y fortalecimiento del tejido social. Estos productos se enmarcan en la planificación institucional y responden a las demandas de la sociedad hondureña, garantizando la pertinencia y calidad de la oferta académica y de los servicios universitarios.

2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que asigna recursos financieros, humanos y materiales para ejecutar las acciones previstas en la planificación, generar bienes y servicios y contribuir al logro de los resultados y objetivos estratégicos en el marco de las políticas públicas.

2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado para el Ejercicio Fiscal 2027 a la UPNFM asciende a 944,420,419 Lempiras. A continuación, se presenta el detalle de dichos ingresos:

Cuadro No. 2
Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubro
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
Ingresos Corrientes		943,420,069	945,665,017	937,903,028 -	7,761,989 -	0.8
15000	Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	31,526,922	38,500,000	39,389,769	889,769	2.3
17000	Rentas de la Propiedad	0	0	2,610,231	2610231	0.0
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	911,893,147	907,165,017	895,903,028 -	11,261,989 -	1.2
Ingresos de Capital		0	4,396,225	6,517,391	2,121,166	48.2
22000	Transferencias y Donaciones de Capital	0	4,396,225	6,517,391	2,121,166	48.2
Total		943,420,069	950,061,242	944,420,419 -	5,640,823 -	0.6

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento.

Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



www.sefin.gob.hn



Los Ingresos Corrientes proyectados para el Ejercicio Fiscal 2027 ascienden a 937,903,028 Lempiras, lo que refleja una disminución de 7,761,989 Lempiras, respecto a la asignación aprobada para 2026, equivalente a una variación relativa del 0.8%, los Ingresos de Capital se estiman en 6,517,391 Lempiras mostrando un incremento de 2,121,166 Lempiras, respecto a lo aprobado en la gestión 2026.

La reducción en los ingresos totales proyectados responde a un proceso de ajuste y racionalización de las estimaciones presupuestarias, considerando las necesidades reales de financiamiento de la institución y el comportamiento esperado de sus fuentes de ingresos, sin comprometer la atención de las obligaciones institucionales programadas.

Para el Ejercicio Fiscal 2027, se recomienda un monto total de 944,420,419 Lempiras, nivel de recursos que permite garantizar la continuidad de las operaciones institucionales y la cobertura de los compromisos operativos, administrativos y financieros previstos.

2.2 Situación de los Egresos

El Presupuesto de Egresos para el 2027 asciende a 944,420,419 Lempiras, menor en un 0.6% (5,640,823 Lempiras) respecto al Presupuesto Aprobado para 2026, estos egresos serán financiados en un 95.6% (902,420,419 de Lempiras) con fondos provenientes de la Transferencia de la Administración Central y el restante 4.4% (42,000,000 Lempiras) de Recursos Propios generados por la institución. Dicho presupuesto se ejecutará a través de seis (6) programas de los cuales cuatro (4) son productivos y dos (2) son de apoyo a los programas productivos, mismos que se detallan a continuación:

Cuadro No. 3
Presupuesto de Egresos por Programa
(Cifras en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
01	Actividades Centrales	273,137,645	350,625,286	332,800,414	17,824,872	-5.1
30	Formación y Promoción Universitaria	551,639,177	467,323,035	477,987,147	10,664,112	2.3
51	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	85,792,982	95,639,771	96,729,900	1,090,129	1.1
52	Vinculación Universidad-Sociedad	12,815,224	13,385,708	15,890,886	2,505,178	18.7
53	Promoción y Desarrollo de la Cultura, Artes y Deportes	19,985,041	23,037,442	20,962,072	2,075,370	-9.0
99	Transferencias	50,000	50,000	50,000	0	0.0
Total		943,420,069	950,061,242	944,420,419	5,640,823	-0.6

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas.



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

Programa 01 Actividades Centrales: Con una asignación 332,800,414 de Lempiras, inferior en 5.1% respecto al Presupuesto Aprobado en 2026, este programa está orientado a la coordinación y desarrollo de las actividades administrativas que brindan apoyo a los programas productivos vinculados con la gestión formativa universitaria.

Programa 50 Formación y Promoción Universitaria: Con una asignación de 477,987,147 de Lempiras, superior en 2.3% respecto al Presupuesto Aprobado en 2026, este programa está orientado al fortalecimiento de la formación profesional de docentes, asimismo comprende el funcionamiento del Sistema de Educación Presencial, el Sistema de Educación No Presencial y el desarrollo de los proyectos de infraestructura, contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de la educación universitaria.

Programa 51 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico: Se recomienda una asignación de 96,729,900 de Lempiras, monto superior en 1.1% respecto a la asignación aprobada para 2026. La finalidad de este programa es contribuir a investigar la realidad educativa nacional, aplicar y difundir los resultados de proyectos de investigación institucionales tanto en el Campus Central como en los diferentes Centros Regionales Universitarios a nivel nacional.

Programa 52 Vinculación Universidad – Sociedad: Se recomienda una asignación de 15,890,886 Lempiras, monto superior en 18.7% con relación al Presupuesto Aprobado en 2026. Este programa está orientado a la vinculación de actividades con entidades nacionales o extranjeras que persiguen los mismos fines, las cuales permiten fortalecer las capacidades de gestión de los estudiantes de la UPNFM, beneficiando el desarrollo de las comunidades en las cuales se ejecutan dichos programas.

Programa 53 Promoción y Desarrollo de la Cultura, Artes y Deportes: Se recomienda una asignación de 20,962,072 Lempiras, monto que representa una disminución de 0.9% con relación al Presupuesto aprobado para 2026. Este programa está orientado a generar el desarrollo cultural, artístico y deportivo, de la comunidad universitaria y de la sociedad en general mediante la ejecución de programas, proyectos y actividades brindados por la UPNFM. Asimismo, contempla la coordinación del apoyo de instituciones locales, nacionales, regionales e internacionales, públicas o privadas, con el propósito de fortalecer la formación integral de los estudiantes y contribuir al bienestar y desarrollo social.

Programa 99 Transferencias: Se recomienda una asignación de 50,000 Lempiras, monto que se mantiene sin variación respecto al Presupuesto aprobado para 2026. Este programa comprende exclusivamente las transferencias destinadas a Instituciones



Descentralizadas, específicamente la transferencia corriente otorgada con base a ley al Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

Cuadro No. 4
Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2025	Aprobado 2026	Recomendado 2027	Absoluta	%
EGRESOS CORRIENTES		938,761,798	945,084,517	935,053,219	- 10,031,298	-1.1
10000	Servicios Personales	710,796,804	748,688,579	765,336,975	16,648,396	2.2
20000	Servicios No Personales	209,324,525	167,864,438	142,343,453	- 25,520,985	-15.2
30000	Materiales y Suministros	10,296,132	14,031,500	12,492,791	- 1,538,709	-11.0
50000	Transferencias y Donaciones	8,344,337	14,500,000	14,880,000	380,000	2.6
EGRESOS DE CAPITAL		4,658,271	4,976,725	9,367,200	4,390,475	88.2
40000	Bienes Capitalizables	4,658,271	4,976,725	9,367,200	4,390,475	88.2
Total		943,420,069	950,061,242	944,420,419	- 5,640,823	-0.6

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento.

- **Egresos Corrientes**

Los Egresos Corrientes presentan un presupuesto recomendado de 935,053,219 Lempiras para el Ejercicio Fiscal 2027, lo que representa una disminución de 10,031,298 Lempiras (1.1%) respecto al Presupuesto Aprobado en 2026. Dentro de su estructura, el grupo de gasto con mayor participación corresponde a Servicios Personales, con una asignación de 765,336,975 Lempiras, registrando un incremento de 16,648,396 Lempiras (2.2%).

Asimismo, se observa un aumento en el grupo de Transferencias y Donaciones, cuya asignación asciende a 14,880,000 Lempiras, superior en 380,000 Lempiras (2.6%) respecto a la asignación aprobada para 2026 y el grupo de Bienes Capitalizables alcanza una asignación de 9,367,200 Lempiras, reflejando un incremento de 4,390,475 Lempiras (88.2%). Por su parte, los grupos de Servicios No Personales y Materiales y Suministros presentan disminuciones de 25,520,985 Lempiras (15.2%) y 1,538,709 Lempiras (11.0%), respectivamente, respecto al Presupuesto Aprobado en 2026.



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

Servicios Personales: Para el Ejercicio Fiscal 2027, se recomienda una asignación de 765,336,975 Lempiras, destinada a cubrir las erogaciones correspondientes a remuneraciones y obligaciones patronales del personal de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM). De este total, 707,696,257 Lempiras se asignan al Personal Permanente, distribuidos de la siguiente manera: 503,026,296 Lempiras para sueldos básicos; 5,400,000 Lempiras para adicionales, monto que incluye 2,149,830 Lempiras para el reconocimiento de la antigüedad del personal docente y administrativo, 1,247,192 Lempiras por diferencial de grado académico (licenciatura, maestría y doctorado) y 2,022,792 Lempiras en concepto de incentivo por desempeño y cumplimiento de metas institucionales; 83,837,716 Lempiras para el pago del decimotercer y decimocuarto mes; 30,721,049 Lempiras para complementos; y 84,711,196 Lempiras para contribuciones patronales al INJUPEMP, INPREMA y al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Asimismo, para personal No Permanente se contempla una asignación de 50,555,289 Lempiras, de los cuales 24,266,288 Lempiras corresponden a sueldos básicos, 4,111,048 Lempiras al decimotercer y decimocuarto mes, 5,177,953 Lempiras a contribuciones patronales y 17,000,000 Lempiras para contratos especiales. Adicionalmente, se asignan 7,085,429 Lempiras en el Objeto del Gasto 16200 Compensaciones, destinados a cubrir obligaciones derivadas de prestaciones.

En total, la UPNFM contempla 880 plazas permanentes y 94 plazas no permanentes, para un total de 974 plazas financiadas durante el ejercicio fiscal 2027.

Servicios No Personales: Se recomienda un monto de 142,343,453 Lempiras, que refleja una disminución del 15.2% (25,520,985 Lempiras) respecto a la asignación aprobada para 2026. Para el Ejercicio Fiscal 2027, se ha previsto un pago único de 54,830,912 Lempiras por concepto de servicios contractuales de limpieza, aseo, fumigación, así como 35,480,831 Lempiras para cubrir la contratación de servicios de vigilancia durante el año 2027.

Materiales y Suministros: Se recomienda un monto de 12,492,791 Lempiras, destacando dentro de este grupo de gasto la asignación de 3,937,006 Lempiras para Otros Materiales y Suministros, destinados a cubrir principalmente gastos en repuestos y accesorios, útiles y materiales eléctricos, escritorio, oficina y enseñanza, así como productos alimenticios y bebidas, siendo estos los gastos más representativos del grupo.

Transferencias y Donaciones: Este grupo de gasto cuenta con una asignación total de 14,880,000 Lempiras. De este monto, 9,920,000 Lempiras se destinan al otorgamiento de becas nacionales para estudiantes con alto rendimiento académico, mientras que 2,042,000 Lempiras se asignan a becas en el exterior.



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

Asimismo, se contempla un monto de 588,000 Lempiras para transferencias a organismos internacionales, correspondientes al pago de cuotas ordinarias a diversas instancias académicas, entre ellas: la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (50,000 lempiras), la Organización de Acreditación de Postgrado – Sede Centroamérica (30,000 lempiras), así como el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior, la Organización Universitaria Interamericana, el Consejo Superior Universitario Centroamericano y la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, de igual manera se incluye una asignación de 50,000 Lempiras, establecida por ley, como transferencia al Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

Finalmente, se contempla un monto de 1,500,000 Lempiras destinado al apoyo de las Olimpiadas Nacionales e Internacionales de Matemáticas.

- **Egresos de Capital**

Bienes Capitalizables: Este grupo de gasto cuenta con una asignación de 9,367,200 Lempiras, los cuales están destinados a la adquisición de maquinaria y equipo, incluyendo mobiliario, equipo de oficina, equipo de cómputo y otros bienes necesarios para el normal funcionamiento institucional.



3. DICTAMEN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM)** para el Ejercicio Fiscal 2027, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE LEMPÍRAS EXACTOS (L944,420,419)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2027 Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) (Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	937,903,028	I. Egresos por Transacciones Corrientes	935,053,219
Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	39,389,769	Servicios Personales	765,336,975
Rentas de la Propiedad	2,610,231	Servicios No Personales	142,343,453
Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	895,903,028	Materiales y Suministros	12,492,791
		Transferencias Corrientes	14,880,000
II. Ingresos por Transacciones de Capital	6,517,391	II. Egresos por Transacciones de Capital	9,367,200
Transferencias y Donaciones de Capital	6,517,391	Bienes Capitalizables	9,367,200
Total	944,420,419	Total	944,420,419

EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES
Secretario de Estado



Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



**GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

4. ANEXOS

Número Correlativo	Nombre
1	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2	Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3	Categoría Programática
4	Presupuesto de Egreso Comparativo por Fuente de Financiamiento
5	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente
6	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7	Detalle de Gasto por Objetos a nivel de Actividad Obra
8	Presupuesto Comparativo de Egresos por Programa
9	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente y Organismo Financiador
10	Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
11	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto del Marco Presupuestario de Mediano Plazo

Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



www.sefin.gob.hn